

# **Guía para obtener la contraseña del SAT por Internet**

## **Régimen de Incorporación Fiscal y asalariados**

Si estás inscrito en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o eres asalariado, aquí te decimos como puedes obtener por internet tu contraseña para ingresar a los servicios electrónicos que te ofrece el SAT a través de su Portal ([sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)).

Lo único que necesitas es:

- Tú Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Un dispositivo o medio electrónico con acceso a Internet.

Para obtener tu contraseña no necesitas acudir a las oficinas del SAT ni anexar documentación alguna; sin embargo, si requieres apoyo, visita cualquiera de nuestras salas de internet y solicita asesoría.

Al concluir imprime el acuse que emite la aplicación y consévalo como comprobante, además resguarda tu contraseña.

La contraseña es un mecanismo para ingresar a los servicios electrónicos que te ofrece el SAT y te será útil para presentar diversos trámites ante el SAT vía internet.

## I. Ingreso y autenticación.

**Paso 1.** Ingresa al Portal de internet del SAT (sat.gob.mx) y selecciona Trámites.

**Paso 2.** En el menú de la izquierda selecciona Servicios.

**Paso 3.** Da clic en Contraseña y después en Régimen de Incorporación – Asalariados.



**Paso 4.** Se abre una nueva ventana con la aplicación. Captura tu RFC con homoclave.

Oprime el botón Validar RFC.



**Paso 5.** Llena el formulario Registro de Datos del Contribuyente. Los campos con asterisco (\*) son obligatorios.

En el inciso *a*, registra la información siguiente:

- Datos de identidad (nombre, apellido paterno, apellido materno).
- Datos del domicilio fiscal registrado ante el SAT.

Oprime el botón Validar. Si necesitas hacer ajustes o suspender el proceso, oprime “Cancelar”.

**Trámite de Contraseña para Contribuyentes del RIF / Asalariados**

Registro de Datos del Contribuyente

a) Proporcione algunos datos de su identidad y domicilio fiscal

Campos requeridos (\*)

Nombre *	<input type="text" value="Teclee su Nombre."/>
Apellido Paterno *	<input type="text" value="Teclee su Apellido Paterno."/>
Apellido Materno *	<input type="text" value="Teclee su Apellido Materno."/>
CURP	<input type="text" value="Teclee su CURP."/>
Número exterior	<input type="text" value="Teclee su Número Exterior."/>
Código Postal *	<input type="text" value="Teclee su Código Postal."/>
Entidad Federativa *	<input type="text" value="Seleccione Entidad Federativa"/>
Municipio *	<input type="text" value="Seleccione Municipio"/>

**Paso 6.** Registra la información adicional siguiente:

- Inciso *b*: correos electrónicos, es obligatorio el registro de por lo menos un correo electrónico. Puede registrar hasta dos correos.
- Inciso *c*: contraseña, clave que se integra de ocho caracteres (números y/o letras), que debes definir y recordar.

Da clic en Registrar contraseña.

b) Proporcione los correos electrónicos solicitados.

Correo electrónico principal: *	<input type="text" value="Escriba e-mail principal."/>
Confirmar correo electrónico principal: *	<input type="text" value="Confirme e-mail principal."/>
Correo electrónico secundario:	<input type="text" value="Escriba e-mail secundario."/>
Confirme e-mail secundario:	<input type="text" value="Confirme e-mail secundario."/>

c) Establezca y confirme su nueva Contraseña. Debe ser un valor alfanumérico de 8 posiciones.

Contraseña *	<input type="text" value="Teclee su Contraseña."/>
Confirmación de la Contraseña: *	<input type="text" value="Confirme su Contraseña."/>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

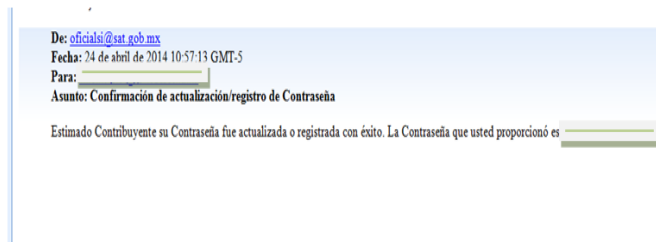
**Paso 7.** Aparece un mensaje que confirma el registro de tu contraseña, que es también enviada a tu correo y podrá ser utilizada para acceder a los servicios y aplicaciones que ofrece el SAT.

Para salir, oprime Finalizar.



**Paso 8.** Ingresa a tu correo electrónico y verifica te haya llegado el acuse de recibo de generación de la contraseña.

Ejemplo:





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE  
INTERNET  
ACUSE DE RECIBO DE GENERACIÓN DE LA CONTRASEÑA

No. de transacción: [REDACTED]  
R.F.C: [REDACTED]  
Nombre de la persona: [REDACTED]  
Correo electrónico: r [REDACTED]  
Fecha de emisión de Contraseña: 24/04/2014 11:06:31

Manifiesto que tengo pleno conocimiento de que la Contraseña, que es un mecanismo de acceso a las aplicaciones y servicios electrónicos que proporciona el Servicio de Administración Tributaria SAT, es personal e intransferible, y que soy responsable del resguardo y uso de la misma, así también manifiesto que soy el(a) único(s) conocedor(a) y absoluto(s) responsable de su contenido y del uso que de la misma se derive.

Adicionalmente, manifiesto que conozco el contenido de la regla 1.2.2.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2013.

Valor probatorio de la Contraseña

1.2.2.1. Para los efectos del artículo 17-D del CFF, la Contraseña se considera una firma electrónica que funciona como mecanismo de acceso en los servicios electrónicos que brinda el SAT a través de su página de Internet, confirmada por la clave del RFC del contribuyente, así como por una contraseña que el mismo elige.

La Contraseña sustituye la firma autógrafa y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo igual valor probatorio.

Por lo anterior, la Contraseña tiene valor probatorio como mecanismo de acceso, ya que sustituye a mi firma autógrafa produciendo los mismos efectos, y además tengo conocimiento que la dirección de correo electrónico que se encuentra referida en el presente documento, será a través de la cual recibiré los acuses de aceptación o rechazo de los trámites que presente a través de Internet en el Portal del SAT (declaraciones mensuales, avisos, solicitudes, entre otros).

Lo anterior de conformidad con lo que establece el primer párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación que a la letra señala:

**"Artículo 17-D.- Cuando las disposiciones fiscales obliguen a presentar documentos, éstos deberán ser digitales y contener una firma electrónica avanzada del autor; salvo los casos que establezcan una regla diferente. Las autoridades fiscales, mediante reglas de carácter general, podrán autorizar el uso de otras firmas electrónicas."**

Cadena Original SAT

BAR:461213RMS146424T390PDRBQNRJInternetGeneración24042014 11:06:31Autenticación realizada a través de la validación de datos del contribuyente2000001000007000112188

Sello digital del SAT

MQ2B9f8f9WvMknaaX8NTYGYA7fJAX7Znxd1TQ5C82NWMoQpPRVJofn+65jraadaQngX5vFAFvXGUs867NPH1vVMLX8Jumy3rQ5H/  
Bk23m0vveyCthU21XkzCb8x9Oem5Xww6DpaHRMhMjEzAr2nj2H333U+

Medio de autenticación del contribuyente

Validación de datos del Contribuyente



Consulta el Calendario Fiscal en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), Apartado: Información y Servicio

**Paso 9.** La contraseña te será útil para ingresar a los servicios electrónicos que te ofrece el SAT a través de su Portal.

Para más información sobre la utilidad de la contraseña, consulta el Catálogo de trámites.

